Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 515

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2010 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 05 de agosto de 2010

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2010 para la "**Adquisición de Alimentos para Personas**"; y el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Psiquiátrico convocó a Licitación Pública Nacional N° 01/2010 para la **"Adquisición de Alimentos Para Personas",** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, efectuado en fecha 17 de junio del corriente, fueron recibidas 5 (cinco) Carpetas: **TACK S.A., DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ, EL CASTILLO S.A., GRIMEX S.A. Y DON MANUEL**.

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Artículo 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03", De Contrataciones Públicas y recomendó la adjudicación a las firmas: **TACK S.A., DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ, EL CASTILLO S.A., GRIMEX S.A. Y DON MANUEL.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051, De Contrataciones Públicas y en el Decreto N° 21909, que lo reglamenta.

Que el Artículo 28 de la Ley De Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que la Resolución S.G. N° 21/08 y 71/08 faculta a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social para aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones para los llamados a la Licitación Pública Nacional, y en consecuencia a designar a los Miembros de Comité de Evaluación para la calificación de las Ofertas presentadas y elevar la recomendación de adjudicación en caso de corresponder, con el alcance y responsabilidades previstas en el Artículo 27° de la Ley 2051/03.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica a través del Dictamen AJ N° 1773/2010, ha emitido su parecer favorable.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 515

03 de agosto de 2010
Hoja Nº 2

Que, conforme al Decreto Nº 21.376/98, Artículos 19º y 20º, numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social le compete ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar la Licitación Pública Nacional Nº 01/2010 **"Adquisición de Alimentos para Personas"** de acuerdo con el siguiente resumen:

RUBRO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO
310	DON MANUEL	G. 718.892.115
	GRIMEX S.A.	G. 219.862.100
	TACK S.A.	G. 149.834.530
	EL CASTILLO S.A.	G. 181.263.100
	DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ	G. 139.585.570
MONTO TOTAL		**G. 1.409.437.415**

(Guaraníes un mil cuatrocientos nueve millones cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos quince).

Artículo 2º Disponer que sean partes anexas de la presente Resolución, el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, donde se detalla la cantidad Adjudicada y el Cuadro de Precios Adjudicados por Empresa Oferente.

Artículo 3º Establecer que sea financiada con cargo al Hospital Psiquiátrico, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTINEZ
MINISTRA

fb/t

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 534

POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1°, Y 3° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 515/2010, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2010, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" CONVOCADA POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 10 de agosto de 2010

VISTA:

La presentación de la SUOC 36, Hospital Psiquiátrico, por la cual solicita la rectificación de la Resolución S.G. N° 515/2010, en razón de un error involuntario cometido en el momento de la adjudicación; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Luis Taboada Renna, el Lic. Juan Quevedo, la Sra. María de Jesús Quevedo, y la Lic. Norma Sánchez Ramírez, recomienda en su Acta de Rectificación de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación, la Rectificación del cuadro de Adjudicaciones.

Que los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en el Sub Grupo 310, en el Objeto de Gasto 311, Productos Alimenticios del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2010, y el saldo, en el 2011, previa aprobación por Ley.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 1860/10, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° Rectificar el Artículo 1° de la Resolución S.G. N° 515/2010, de la Licitación Pública Nacional N° 01/2010, "Adquisición de Alimentos para personas"; el cual queda redactado de la siguiente forma:

"Art 1° *Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/2010, "Adquisición de Alimentos para Personas" de acuerdo con el siguiente resumen:*

RUBRO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO
310	DON MANUEL	G. 717.887.265
	GRIMEX S.A.	G. 219.862.100
	TACK S.A.	G. 149.834.530
	EL CASTILLO S.A.	G. 181.263.100
	DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ	G. 139.585.570
MONTO TOTAL		**G. 1.408.432.565**

(GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 534

10 de agosto de 2010
Hoja N° 2

Artículo 2° Rectificar el Artículo 3° de la Resolución S. G. 515/2010, de la Licitación Pública Nacional N° 01/2010, "Adquisición de Alimentos para Personas" de acuerdo con el siguiente resumen:

"Art 3° Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerios de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2010 a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dio origen al proceso de Adjudicación y la partida correspondiente al Año 2011, previa aprobación de Ley".

Artículo 3° Designar al Director General de Hospital Psiquiátrico como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ante la Firma adjudicada en este proceso, de conformidad con el Artículo 1° de la presente Resolución; y facultarlo, en consecuencia, a firmar los Contratos correspondientes.

Artículo 4° Establecer que permanece invariable y en plena vigencia del contenido de los demás Artículos de la Resolución S.G. N° 515/2010.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTINEZ
MINISTRA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

fb/t